

Acreditación del nivel de idioma extranjero

El procedimiento para acreditar el nivel de idioma ha cambiado, ahora se hace a través de la Sede Electrónica de la UCA: <https://sedelectronica.uca.es/>

En la sede electrónica, tenéis que entrar en catálogo de procedimientos y pinchar en la pestaña “Estudiantes”, luego buscar **Acreditación del Nivel de Idioma Extranjero** e iniciar el procedimiento.

Importante:

Si el certificado o título del nivel de idioma que anexa a la solicitud ha sido expedido electrónicamente y puede ser verificado de forma electrónica, es decir, **contiene firma electrónica, CSV o código de barras**, no tendrá que realizar ninguna acción adicional.

En caso contrario, debe subsanar dicho documento. Para ello puede:

Adjuntar al expediente una copia electrónica auténtica de dicho documento, que debe ser expedida por el mismo organismo que expidió su certificado o título de nivel de idioma original.

Acudir a una **Oficina de Asistencia en Materia de Registros** (Aquí, en el Campus de Algeciras, hay una oficina en la ETSIA) con el documento original en formato papel para hacer llegar una copia electrónica auténtica del mismo a través del Registro Electrónico de la Secretaría del Campus competente.

IMPORTANTE: deberá indicar el código del expediente de la solicitud que está subsanando (dicho código se lo proporcionará el sistema una vez que firme y presente su solicitud).